

## Prácticas Externas

Escuela Politécnica Superior  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Octubre de 2022



## ¿Qué son las prácticas externas curriculares?

- Actividad formativa en una empresa, entidad u organismo público o privado.<sup>1</sup>
- Carácter optativo u obligatorio según el plan de estudios.
- **Objetivos para el estudiante:** aplicación práctica de conocimientos adquiridos durante su formación académica; adquisición de competencias útiles para el ejercicio de la actividad profesional; aumento de la empleabilidad; fomento de la capacidad de emprendimiento.
- **Objetivos para las empresas:** proceso de selección de personal basado en verificación del desempeño real de futuros candidatos; capacidad de influir en la formación de estudiantes; función social.

---

<sup>1</sup>Externo a la UAH (Junta de EPS 14/01/14)



## ¿Qué son las prácticas externas curriculares?

- Dentro del Plan de Estudios en **asignatura Prácticas Externas**.
- Duración: 1 ECTS = 25 horas.
  - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación: 150 horas (6 ECTS)
  - Resto de Grados de Telecomunicación: 450 horas (18 ECTS).
  - Grado en Industriales: 300 horas (12 ECTS).
  - Grados en Informática: 300 horas (12 ECTS).
  - Máster en Ingeniería de Telecomunicación y Máster en Ingeniería Industrial: 150 horas (6 ECTS).



## ¿Qué son las prácticas externas **extracurriculares**?

- Todo lo que se haga **al margen** de la asignatura Prácticas Externas/Empresa (PE). Es decir, sin matrícula de la asignatura.
- Mismos fines que las curriculares, pero sin evaluación.
- **Ejemplo:** Termine mis PE curriculares, y la empresa quiere contar conmigo más tiempo.



## ¿Qué limitaciones tienen las prácticas externas?

- **Dedicación máxima:** 35h/semana.
- **Duración máxima:**
  - Por curso académico:  $\approx 900$  horas (por ejemplo, 6 meses a tiempo completo máximo 7 horas/día, o 9 meses a tiempo parcial máximo 5 horas/día, aprox.)
  - Por titulación:  $\approx 1800$  horas .
  - No es posible realizarlas en universidad y/o empresas familiares.
  - Al matricularlas no se pueden superar el máximo de créditos (75 ECTS).
  - Es necesario revisar otras situaciones especiales (e.g., becarios MEC).



## ¿Qué requisitos son necesarios?

- Tener superado el 50 % de los créditos del plan de estudios.
- No tener el 100 % de los créditos del plan de estudios superados.
  - Una vez superadas todas las asignaturas (incluido el TFG/TFM) las prácticas no podrán extenderse más allá del 30 de septiembre, y siempre y cuando no se cierre expediente (no se solicite el título).
  - **Recomendación:** No retrasar la presentación del TFG/TFM ni el cierre de expediente por seguir haciendo prácticas (mejor tener el título y buscar empleo con contrato).



## GIPE: Gestión Integral de Prácticas Externas

- Desde marzo de 2018 entra en funcionamiento el sistema de gestión integral de prácticas (GIPE) gestionado por el Servicio de Prácticas de la UAH (SPOP).
- Debe ser usado por todos los agentes (estudiantes, entidades externas, tutores académicos, coordinadores, etc.)
- Acceso:
  - Estudiantes: <https://gipe.uah.es> (usuario y password de la UAH).
  - Entidades Externas: <https://gipe.uah.es/empresas>.
  - Tutores Académicos y Coordinadores:  
<https://gipe.uah.es/admin> (usuario y password de la UAH).
- Contacto: ✉ [correo.gipe@uah.es](mailto:correo.gipe@uah.es)



## ¿Cómo me apunto?

- **Curriculares:** Matriculándote de la asignatura Prácticas Externas de tu titulación (julio), en GIPE.
- **Extracurriculares:** Sin matrícula, en GIPE.
- Dentro de GIPE:
  - Debes actualizar tus datos y subir tu CV.
  - Podrás ver las ofertas disponibles<sup>2</sup> y aplicar a ellas (aunque el SPOP podrá asignar tu expediente a ofertas de forma adicional).
  - Las empresas recibirán los CV de los estudiantes. Este proceso tiene lugar a lo largo de todo el curso académico, hasta que haya una empresa interesada en tu candidatura.
  - **La selección final la hace la empresa (SPOP no interviene).**

---

<sup>2</sup>Por defecto la mayoría de ofertas aparecen como extracurriculares, pero podéis solicitarlas aunque busquéis curriculares. El SPOP lo ajustará una vez compruebe que estáis matriculados en la asignatura.





## ¿Y si conozco o busco yo mismo una empresa?

- ¡Perfecto! :)
- Requisito: La empresa debe tener firmado un **convenio** con la UAH<sup>3</sup> y darse de alta en GIPE.
- Procedimiento: Proporcionar a la empresa el enlace <https://gipe.uah.es/empresas>, o poner en contacto al responsable de la empresa con la Coordinadora de Prácticas de la EPS ([elisa.rojas@uah.es](mailto:elisa.rojas@uah.es)) o directamente con SPOP/GIPE ([correo.gipe@uah.es](mailto:correo.gipe@uah.es)).

---

<sup>3</sup>La mayoría de empresas (sobre todo las más conocidas) suelen tener ya el convenio de antemano. La UAH cuenta con más de 1000 convenios con empresas.



## ¿Cómo se evalúan las prácticas externas curriculares?

- Hay un tutor académico (EPS) y un tutor externo (empresa).
- **Obligación del alumno:** Complimentar, en los periodos habilitados (aprox. 10 días antes de finalizar las prácticas curriculares), la **Memoria Final de las Prácticas** en **GIPE**.
- **Obligación del tutor externo:** Complimentar, en **GIPE**, el **Informe final del tutor de la Entidad Colaboradora**.
- Todo este proceso debe realizarse **a través de GIPE**, que enviará avisos; el tiempo para cumplimentarlos es limitado.<sup>4</sup>
- A partir del seguimiento de las prácticas, y de la documentación recabada, el **tutor académico** calificará las prácticas externas curriculares.
- Las **actas** se cierran en fechas similares al de resto de asignaturas, con excepciones (por causa justificada).

<sup>4</sup>Si por circunstancias no se accede en plazo, contactar con SPOP o tutor académico.



## ¿Puedo solicitar el reconocimiento de prácticas externas curriculares por experiencia profesional?

- Sí, para alumnos que trabajen/hayan trabajado en empresa.
- Información a aportar:
  - Informe de vida laboral.
  - Informe técnico: descripción de tareas desempeñadas (firmado por el responsable en la empresa y sellado).
  - Otra documentación adicional: contrato laboral, documentación técnica, informe del alumno, etc.
- Normalmente **no es necesario estar matriculado**.<sup>5</sup>
- Experiencia mayor al número de horas requeridas en las PE según la titulación.
- Experiencia profesional apropiada a características, competencias y resultados de aprendizaje de cada titulación.
- Evaluación por Comisión de Reconocimiento de la EPS.

<sup>5</sup> Consultar el documento específico sobre Reconocimiento de Prácticas y con Secretaría de Alumnos/Posgrado para más información.



## ¿Y si no estoy matriculado de PE pero quiero hacerlas?

(Situación habitual en prácticas durante el verano, entre otras)

- Situación 1 (casos excepcionales): Solicitar al SPOP permiso para matricularse y hacer modificación de matrícula del curso actual (causa justificada, con **oferta en firme**). Plazo máximo: enero para Máster, mayo para Grado.
- Situación 2: Prácticas en **verano**:
  - Se hacen en verano como si tuvieran matrícula, firmando un compromiso de matrícula para el curso siguiente con el SPOP (contactar con ellos).
  - Se matriculan en plazo ordinario matrícula.<sup>6</sup>
  - Se evalúan al finalizarlas.

---

<sup>6</sup>Si el alumno no se matricula finalmente, no serán evaluadas como curriculares en ningún caso.



## Muy importante

- Las prácticas externas se basan en un **Proyecto Formativo** que se define en el **Compromiso de Prácticas**
  - Los tutores académicos se encargan de asegurar que el proyecto formativo es coherente con la titulación.
  - La empresa se compromete a que las prácticas se hagan según dicho proyecto.
  - Los alumnos pueden informar periódicamente a los tutores académicos sobre el progreso de las mismas para obtener orientación.
- ¿Y si las tareas que hago en la empresa no son acordes a dicho proyecto?
  - El alumno deberá informar al SPOP, al tutor académico o al coordinador de PE de la EPS.
  - Se puede **anular el compromiso y buscar otras prácticas en otra empresa** (no existe obligación de terminarlas).



## Muy importante

- **Encuestas de satisfacción:**
  - Tras la finalización de las prácticas se os solicitará que rellenéis la encuesta de satisfacción.
  - **Tu opinión es esencial para que conozcamos tu experiencia en la empresa.**
  - La EPS y el SPOP debemos garantizar que las empresas cumplen con lo acordado.



# Coordinación y Tutores Académicos

## Tutores Académicos de Grados de la EPS (1/2)

### ■ Grado en Ing. en Tecnologías Industriales:

- Dña. Carlota Salinas Maldonado (✉ [carlota.salinasmaldo@uah.es](mailto:carlota.salinasmaldo@uah.es))

### ■ Grado en Ing. en Electrónica y Automática Industrial:

- Dña. Ana Jiménez Martín (✉ [ana.jimenez@uah.es](mailto:ana.jimenez@uah.es))
- D. Rafael Barea Navarro (✉ [rafael.barea@uah.es](mailto:rafael.barea@uah.es))

### ■ Grado en Ing. Informática:

- D. José Luis Castillo Sequera (✉ [jluis.castillo@uah.es](mailto:jluis.castillo@uah.es))
- D. Jesús Escobar Bentué (✉ [jesus.escobar@uah.es](mailto:jesus.escobar@uah.es))

### ■ Grado en Ing. de Computadores:

- Dña. Joaquín Álvarez Horcajo (✉ [j.alvarez@uah.es](mailto:j.alvarez@uah.es))

### ■ Grado en Ing. en Sistemas de Información:

- D. Luis Usero Aragón (✉ [luis.usero@uah.es](mailto:luis.usero@uah.es))



# Coordinación y Tutores Académicos

## Tutores Académicos de Grados de la EPS (2/2)

### ■ **Grado en Ing. en Tecnologías de Telecomunicación:**

- Dña. Rocío Sánchez Montero (✉ [rocio.sanchez@uah.es](mailto:rocio.sanchez@uah.es))

### ■ **Grado en Ing. en Electrónica de Comunicaciones:**

- D. Carlos Luna Vázquez (✉ [carlos.luna@uah.es](mailto:carlos.luna@uah.es))

### ■ **Grado en Ing. en Sistemas de Telecomunicación:**

- D. Manuel Utrilla Manso (✉ [manuel.utrilla@uah.es](mailto:manuel.utrilla@uah.es))

### ■ **Grado en Ing. Telemática:**

- D. Iván Marsá Maestre (✉ [ivan.marsa@uah.es](mailto:ivan.marsa@uah.es))





# Coordinación y Tutores Académicos

## Tutores Académicos de Máster de la EPS

### ■ **Máster en Ingeniería de Telecomunicación:**

- D. Juan Antonio Martínez Rojas (✉  
juanan.martinez@uah.es)

### ■ **Máster en Ingeniería Industrial:**

- D. Ricardo Mallol Poyato (✉ ricardo.mallol@uah.es)

## Coordinadora de la EPS

- Dña. Elisa Rojas Sánchez
  - ✉ elisa.rojas@uah.es
  - ☎ 91 885 6928 / 6503



## Más información

- Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la UAH (SPOP) y GIPE (mismo correo)
  - ✉ correo.gipe@uah.es
  - ☎ 91 885 64 77 / 64 81 / 64 71 / 64 72
  - Página Web: [Servicio de Prácticas \(SPOP\) / GIPE](#)
  
- Jefa de Servicio: Dña. Margarita María Ortiz Santos
  - ✉ margarita.ortiz@uah.es

